



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2010, al punto N) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

N) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/OBR/15 DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIALES PÚBLICOS PARA CREACIÓN DE ACERAS EN CALLE LÓPEZ DE AYALA, TRAMO CLORIETA RAFAEL ALBERTI-CALLE FRAY ALONSO CABEZAS

Se dio cuenta de informe que emite el Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de la Sección de Contratación Pública, comprensivo de los siguientes particulares:

#### INFORME

PRIMERO.- Con fecha 14 de septiembre de 2010 se aprueba por parte de la Junta de Gobierno Local el expediente de contratación 2010/OBR/15, y en consecuencia se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el gasto por un importe de 60.000,00 euros, disponiendo como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- De conformidad con el acuerdo adoptado se cursa invitación a las empresas indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, fijando el día 27 de septiembre de 2010 como último para presentar las diferentes proposiciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación se han recibido las propuestas de las empresas siguientes:

Fecha	Nº Entrada	Empresa
27-09-10	14768	GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L.
27-09-10	14836	BARRAGÁN PORTILLA, S.L.
27-09-10	14849	CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B.

CUARTO.- Con fecha 28 de septiembre de 2010 se procede, en acto no público, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, en presencia del señor concejal D. Juan Manuel Forte Morán, del Secretario General y del Interventor accidental, así como del Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, se procede a la apertura de las proposiciones.

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresa	Oferta
GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L.	47.370,74 € + I.V.A.
BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	44.221,92 € + I.V.A.
CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B.	49.066,00 € + I.V.A.

A la vista de los antecedentes transcritos y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas corresponde:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### CONTRATACIÓN

1. BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	Importe 44.221,92 € + I.V.A.
2. GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L.	Importe 47.370,74 € + I.V.A.
3. CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B	Importe 49.066,00 € + I.V.A.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

La Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el informe que emite el Técnico e Administración General, acordó:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	Importe 44.221,92 € + I.V.A.
2. GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L.	Importe 47.370,74 € + I.V.A.
3. CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B	Importe 49.066,00 € + I.V.A.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L. que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe de 2.211,10 euros.

Almendralejo, a 1 de octubre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

BARRAGÁN PORTILLA, S.L.  
C/ VALLE, Nº 69 06200 ALMENDRALEJO  
FAX: 924 664583